

CARTA No. 014-2023/OFTALMOSALUD-DP

Lima, 13 de marzo de 2023

**Dr. JESUS FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE**  
Secretario Técnico del Comité Directivo del  
CONAREME  
LIMA.-



Referencia: Oficio Múltiple N° 00343-2023-CONAREME-ST

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de remitir a usted, para saludarlo muy cordialmente, y en atención al documento en referencia, informar que los requisitos generales para la postulación al residentado médico 2023, son los contemplados en la Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión del Residentado Médico, no existiendo impedimento alguno por parte de la sede docente: San Juan DE Miraflores (Hospital de Ojos) del Instituto Oftalmosalud, fuera de lo señalado en el documento en mención.

Sin embargo, una vez que el médico postulante adjudique la plaza, nuestra institución solicitará los requisitos dentro del marco legal del Concurso Nacional Residentado Médico 2023, para su contratación.

Debiendo precisar que *“encaso de no cumplir por parte del personal médico con el correspondiente marco normativo, automáticamente se procederá a la nulidad de postulación al Concurso Nacional Residentado Médico 2023, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada, de ser el caso.”*

Es propicia para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

  
Dr. Luis Izquierdo Vásquez  
Gerente General